<table>
<tr><td>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE</td><td>PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN
CENTRO AGROTURISTICO
FORMATO: SOLICITUD PARA ADICIÓN DE CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4602648</td><td>PÁGINA 1 DE 1</td></tr>
<tr><td colspan="3">Que en ejercicio de sus obligaciones:</td></tr>
<tr><td>CONTRATO</td><td colspan="2">No. CO1.PCCNTR.4602648 DE 2023</td></tr>
<tr><td>Nombre del Contratista</td><td colspan="2">Gema Catalina del Pilar Gomez Bravo</td></tr>
<tr><td>TIPO DE CONTRATO.</td><td colspan="2">CONTRATACION DE INSTRUCTORES</td></tr>
<tr><td>VALOR INICIAL DEL CONTRATO.</td><td colspan="2">Se fija como valor total para el contrato la suma de Veintiocho millones seiscientos setenta y siete mil ochocientos diez pesos m/cte (28.677.810). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a)Un primer pago proporcional a los dias ejecutados durante el mes de febrero de 2023 b) Seis (6) pagos iguales por los meses de Marzo a Agosto de 2023, por valor de Cuatro millones noventa y seis mil ochocientos treinta pesos m/cte ($4.096.830). c)Un ultimo pago proporcional a los dias ejecutados durante el mes de Septiembre de 2023</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td colspan="2">Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar la formacion profesional programada por el centro de formacion en la red de conocimiento gestión administrativa y servicios financieros en el área temática administrativa</td></tr>
<tr><td>VALOR DE LA ADICIÓN</td><td colspan="2">El valor de la adición es por Diez millones trescientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y seis pesos m/cte(10.378.636)</td></tr>
<tr><td colspan="3">Consideraciones para el Aval de la Adición en dinero.</td></tr>
<tr><td colspan="3">Las consideraciones de la solicitud de adición en dinero al presente Contrato se justifican así:</td></tr>
<tr><td>JUSTIFICACIÓN JURÍDICA</td><td colspan="2">De conformidad con lo establecido en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales. Y que, en atención a esa potestad, se hace necesario, pertinente y oportuno que al Contrato suscrito con Gema Catalina del Pilar Gomez Bravo se le realice una adición en una proporción menor, para atender las necesidades de carácter institucional.</td></tr>
<tr><td>JUSTIFICACIÓN FINANCIERA</td><td colspan="2">Que, en consecuencia, el valor de la adición se sustenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 523 , en el rubro de Contratación de Instructores.</td></tr>
<tr><td>JUSTIFICACIÓN TÉCNICA</td><td colspan="2">
<table>
<tr><th>CONTRATISTA</th><th>PLAZO INICIAL</th><th>PLAZO A ADICIONAR</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>Gema Catalina del Pilar Gomez Bravo</td><td>Siete (7) meses, sin exceder el calendario académico 2023, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</td><td>Dos (02) meses diecisesis (16) dias</td><td>Diez millones trescientos setenta y ocho mil seiscientos treinta y seis pesos m/cte(10.378.636)</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Que existe la necesidad del servicio y teniendo en cuenta que se evidencian recursos presupuestales disponibles en contratación de instructores del programa de complementaria, se requiere adicionar en valor y tiempo para atender programas de la red de conocimiento gestión administrativa y servicios financieros en el área temática administrativa para la vigencia 2023.

Con base en lo anterior se **solicita concepto favorable al Ordenador del Gasto,** para tramitar ADICION al Contrato en mención; acorde con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas inicialmente pactadas y al presupuesto del SENA.

San Gil, 13 de junio de 2023

Firmado digitalmente por Tulio Alexander Bautista Rodriguez
Fecha: 2023.06.13 06:02:35 -05'00'

Sergio Iván Vargas Tangua
Instructor Grado 16
Supervisor (E) del Contrato

TULIO ALEXANDER BAUTISTA RODRIGUEZ
CC 79.468.430 de Bogotá
Subdirector (E) Centro Agroturístico